



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE  
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
(DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - DEU)**

**Y**

**ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE VENEZUELA**

La **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**, a través de la Dirección de Extensión Universitaria, representada por su Director, **Profesor Dr. Rafael Mucci Saade**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-1.359.279**, domiciliado en la ciudad de Caracas, por una parte; y por la otra, **ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE VENEZUELA**, Rif: **J-000666652**, inscrita ante el Registro Inmobiliario del Primer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, el 04 de febrero de 1937, bajo N° 71, Folio 93, Protocolo Primero, Tomo 2, cuyos estatutos vigentes son los registrados en la Oficina Subalterna del mismo circuito del Registro del Municipio Libertador del Distrito Capital, el 23 de agosto de 2017, bajo el N° 48, folio 385, Tomo 24, Protocolo de Transcripción, representada en este acto por el ciudadano, el Dr. César David González Pérez, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de identidad número V-11.594.454, en su carácter de Director Ejecutivo Nacional, debidamente facultado por Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, según designación protocolizada ante en la Oficina Subalterna del mismo circuito del Registro del Municipio Libertador del Distrito Capital, el 23 de agosto de 2017, bajo el N° 43, folio 344, Tomo 31, Protocolo de Transcripción. Ambos debidamente autorizados para este acto, quienes en lo sucesivo y a los efectos de este documento se denominarán "UCV" y "ASV"

**CONSIDERANDO**

Que ambas partes tienen interés común en estrechar vínculos de cooperación para el desarrollo y mejoramiento de la Docencia, la Investigación y la Extensión Universitaria, así como la divulgación de los conocimientos académicos, humanísticos, científicos y tecnológicos producidos por la referida Institución, en concordancia con la Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad Central de Venezuela.

Que las partes signatarias están interesadas en ampliar el alcance que puede tener el desarrollo de planes de aprendizaje en el área de Formación Científico-Académica y Técnica, acuerdan suscribir la presente Carta de Intención, para la ejecución de Diplomados, Talleres, Cursos, Conferencias, Conversatorios y Actividades de Capacitación en el área de: **"Formación Gerencial, Técnica, Operativa y Profesional en Administración y Gestión de Programas de Educación No Formal para Jóvenes"** sin fines de lucro, para el miembros de la ASV, en la modalidad mixta, parte presencial y parte en línea, a través de su plataforma.

RAMSA/ramsa



### En los Programas:

1. **Programa de Formación Especializado en Formación de Adultos: Niveles Básico y Avanzado** que incluye la formación, más la aprobación de las Actividades de Salida de 72 horas académicas cada nivel.
2. **Programa de Formación Especializado de Adultos: Recursos Educativos;** que incluye la formación, más la aprobación de las Actividades de Salida de 72 horas académicas.
3. **Curso de Profundización Curso de profundización de Insignia de Madera para cargo o función:** que incluye la formación, más la aprobación de las Actividades de Salida de 72 horas académicas, en cualquiera de las siguientes opciones. Enfocado hacia el desarrollo de habilidades prácticas, mostrando la manera en cómo hacemos las cosas partiendo de las características específicas de cada función o cargo:
  - a. **Insignia de Madera en para Soporte de Programa en Manada.**
  - b. **Insignia de Madera en para Soporte de Programa en Tropa.**
  - c. **Insignia de Madera en para Soporte de Programa en Clan.**
  - d. **Insignia de Madera en para Conductores de Grupo.**
  - e. **Insignia de Madera en para Adultos en labores Institucionales.**
4. **Oportunidades de formación (Cursos o talleres electivos o específicos para cargo o función):** Son experiencias de aprendizaje dirigidas al desarrollo de competencias específicas vinculadas con los cargos y funciones a ser desempeñados por los adultos, por su naturaleza, se emplearán modalidades teórico prácticas y pueden implementarse de manera presencial o a distancia, compuesto por Programa de 22 cursos cortos que se describen en la tabla adjunta:

Código	Nombre del Curso	Horas Académicas	Tipo de Habilidad
O.F. -01	Conducción de Manada	30	Técnica
O.F. -02	Conducción de Tropa	30	Técnica
O.F. -03	Conducción de Clan	30	Técnica
O.F. -04	Estrategias Educativas	8	Blanda
O.F. -05	Captación	8	Técnica
O.F. -06	Planificación y Programación	8	Técnica
O.F. -07	Supervisión	8	Técnica



002

SCOUTS  
Venezuela

Código	Nombre del Curso	Horas Académicas	Tipo de Habilidad
O.F. -08	Evaluación	8	Técnica
O.F. -09	Seguridad en Actividades Scout	8	Técnica
O.F. -10	Espiritualidad	8	Blanda
O.F. -11	Manejo de Conflictos	8	Blanda
O.F. -12	Proyecto Educativo	6	Blanda
O.F. -13	Sistema de Gestión de Adultos	6	Blanda
O.F. -14	Plan Nacional de Desarrollo	6	Blanda

En este sentido, hemos decidido como en efecto lo hacemos, celebrar la presente Carta de Intención, cuyo alcance y contenido se regirá según las cláusulas que se detallan a continuación:

**PRIMERA.-** La presente Carta de Intención tiene como objeto estrechar vínculos de cooperación para aunar esfuerzos y promover las relaciones de carácter docente, de Investigación y Extensión entre la **UCV** y la **ASV** que permitan organizar programas para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Promover las relaciones de carácter Docente, de Investigación y de Extensión entre la **UCV** y la **ASV**.
2. Fomentar el debate e intercambio recíproco de Información y conocimiento sobre aquellos temas que puedan beneficiar a ambas partes.
3. Realizar y organizar eventos de carácter formativo, Diplomados, Cursos, Talleres, Conversatorios, Jornadas y Conferencias, en las modalidades presencial, en línea y/o mixta, a través de la implementación de un Plan Sistemático de formación del voluntariado para el fortalecimiento institucional y social en las áreas inherentes de interés común, para lo cual se entregará al finalizar de cada cohorte un certificado emitido por la **ASV** y avalado por ambas partes, dicho certificado podrá ser en formato digital o impreso; la **UCV** se compromete a colocar en los mismos la(s) firma(s), sello y códigos de verificación QR.

**SEGUNDA.-** La presente Carta de Intención no compromete financieramente a ninguna de las partes signatarias.

**TERCERA.** - La Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad Central de Venezuela, se compromete en avalar las actividades y programas de capacitación del solicitante, la **ASV**, siempre que cumpla con los requisitos de solicitud, el Reglamento de Cursos, Talleres y Diplomados aprobado por el Consejo Universitario de la UCV en su sesión del 30 de enero de 2013 y la normativa de uso de símbolos y logos de la UCV por terceros.



**SCOUTS**  
Venezuela

**CUARTA.** - La presente Carta de Intención tiene una vigencia máxima de un (01) año a partir de la presente firma.

**QUINTA.-** La Universidad está exenta de cualquier responsabilidad que acarree el ejercicio profesional de terceros.

**SEXTA.-** La **ASV** podrá informar sobre el Aval otorgado por la **UCV**, y debe solicitar aprobación previa a su uso, de todo formato a ser utilizado con fines de promoción (venta, publicidad, redes sociales y reconocimientos), en los programas y actividades de formación que contenga logos de la universidad; con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente que rige esta materia.

**SÉPTIMA.-** Las partes designan por una parte a la **LIC. MILDRED RENGIFO PIÑERO**, cédula de identidad **V-10.694.700**, número de teléfono 0414-311.57.18, correo electrónico [mildred.rengifo@ucv.ve](mailto:mildred.rengifo@ucv.ve), quien ocupa dentro de la **UCV** el cargo de Jefa del Departamento de Educación Continua y Permanente; y por la otra, al **LIC. FELIPE JULIO ERNESTO ALEMAN VELASQUEZ**, cédula de identidad **V-9.689.913**, número de teléfono 0412-476.48.32, correo electrónico: [adultos@scoutsvenezuela.org.ve](mailto:adultos@scoutsvenezuela.org.ve), quien ocupa dentro de la **ASV** el cargo de Director Nacional de Adultos en el Movimiento Scout, como las personas representantes y responsables del desarrollo y ejecución de la presente Carta de Intención, quienes tendrán facultades para coordinar y/o supervisar las acciones vinculadas a ésta.

**OCTAVA.-** La **ASV** se compromete a informar a la **UCV** por cada actividad de capacitación, la documentación sobre los **Programas** a impartir, contentiva de:

- ✓ Nombre y descripción de programas a impartir.
- ✓ Objetivos.
- ✓ Contenido Programático.
- ✓ Número total de horas académicas de cuarenta y cinco (45) minutos a cursar y número de horas por módulo, nivel o curso.
- ✓ Calendario de actividades, horarios, fechas de inicio y fin.
- ✓ Modalidad (presencial, en línea o mixta), en modalidad presencial, informar la dirección en la que será impartido el programa, en la modalidad en línea informar la plataforma y el link de acceso, de forma que el personal de la Dirección de Extensión Universitaria pueda auditar el desenvolvimiento de los programas y actividades de capacitación.
- ✓ **Del Coordinador Responsable del Programa de Formación:** brindar Nombre Apellidos, cédula de identidad, número de teléfonos, correo y currículo vitae.
- ✓ **Si el programa es en modalidad presencial, informar:** dirección y horarios donde se efectuarán las actividades.



- ✓ **De Profesores e Instructores, informar:** número de cédula de identidad, correo, números de teléfono y currículo.
- ✓ **De los Participantes, informar:** nombre, cédula de identidad, correo, teléfono.
- ✓ **Al finalizar cada actividad, informar:** lista de aprobados y lista de reprobados (por inasistencia u otras razones).

**NOVENA.- La ASV se compromete a otorgar de acuerdo a sus posibilidades, un cupo exonerado de matrícula, en sus programas de formación en habilidades blandas, para el personal de la Dirección de Extensión Universitaria.**

**DÉCIMA.-** Para todos los fines y derivados de la presente Carta de Intención, las partes eligen como domicilio especial la ciudad de Caracas, Distrito Capital, Venezuela.

Se hacen dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Caracas a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2023.

Por la Universidad Central de Venezuela

**Profesor Dr. Rafael Mucci Saade  
DIRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**



Por la Asociación de Scouts de Venezuela

**Dr. César David González Pérez  
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL**

